



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguana
Cesar



Chiriguana, febrero siete (07) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	V. FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE:	COMISARIA DE FAMILIA DE CHIMICHAGUA-CESAR
MADRE:	MADYURIS DEL CARME GALVIS MARTINEZ
NIÑO:	EMANUEL GALVIS MARTINEZ
DEMANDADO:	ARIEL SOLANO MARTINEZ
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2022-00015-00
ASUNTO:	INADMITE DEMANDA

Estudiada la demanda VERBAL DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL, presentada por el COMISARIO DE FAMILIA DE CHIMICHAGUA – CESAR, en representación de los intereses del menor EMANUEL GALVIS MARTINEZ, representado legalmente por MADYURIS DEL CARMEN GALVIS MARTINEZ, contra ARIEL SOLANO MARTINEZ, el despacho la **INADMITE**, por no reunir los requisitos de ley, concretamente los del decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 291 del C.G.P.

1. No allega prueba para demostrar que realizó el envío del traslado correspondiente, con la presentación de la demanda, a la parte demandada.

Concédasele a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane los errores de que adolece la demanda, so pena de que le sea rechazada.

Téngase al Dr. YESID MORON LEON, COMISARIO DE FAMILIA DE CHIMICHAGUA-CESAR, como representante de los intereses del niño EMANUEL GALVIS MARTINEZ, quien a su vez es representado legalmente por su progenitora, MADYURIS DEL CARME GALVIS MARTINEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c2ad518a700618822aa04e7fd6715f126492d825e0ae5037ebaba372f
bfa8bdc**

Documento generado en 07/02/2022 03:47:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>